



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Adherir a la conmemoración del *Día Internacional de la Empresa Familiar*, a celebrarse el 5 de octubre de cada año, reconociendo el papel fundamental que cumplen estas empresas en la generación de empleo, el desarrollo económico local, la innovación productiva y la transmisión intergeneracional de valores emprendedores.

Gabriela Brouwer de Koning
Diputada Nacional



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las empresas familiares son el pilar del entramado productivo nacional y mundial. Constituyen la mayoría de las unidades económicas: se estima que tres de cada cuatro empresas en Argentina son de carácter familiar, generando en conjunto el 70% del empleo del sector privado.¹ A nivel global estas organizaciones aportan cerca del 70% del empleo y entre el 60–70% del PIB mundial. Este modelo de negocios se distingue también por sus valores: fomentan la conciliación familiar-laboral, la transmisión intergeneracional del espíritu emprendedor y un fuerte compromiso social, reforzando los vínculos locales. En suma, las empresas familiares son un motor económico y social, pues combinan un alto nivel de integridad y responsabilidad comunitaria.

A pesar de su relevancia, las empresas familiares enfrentan obstáculos particulares. Entre los más importantes está la continuidad generacional: solo el 35% de las empresas familiares supera la primera generación, un 10% llega a la segunda y apenas un 2% a la tercera². Esta alta mortalidad temprana suele deberse a la falta de una planificación sucesoria adecuada y a conflictos internos.

Asimismo, un informe recientemente elaborado por el Instituto de Empresas Familiares del Insight 21, el think tank de la Universidad Siglo 21, abordó temas centrales como gobernanza, sucesión, resolución de conflictos, formación de futuros líderes, ingreso de familiares y aspectos patrimoniales. Los resultados muestran que existe un creciente reconocimiento sobre la importancia de profesionalizar la gestión pero persisten altos niveles de informalidad en la toma de decisiones, escasa institucionalización de los vínculos familia-empresa y poca planificación a futuro.

¹ **Ámbito.** (2024) Las empresas familiares tienen un rol clave en la economía nacional, pero aún carecen de un marco legal adecuado.

² **Forbes Argentina.**(2025) La clave de la supervivencia: empresas familiares argentinas que se reinventan.



Entre los principales hallazgos se destacan que solo el 25,8% cuenta con un Consejo de Familia y el 26,5% ha definido aspectos patrimoniales como reglas de compra-venta de acciones. El 59,5% no tiene definido cómo será la sucesión intergeneracional. Además el 28,3% tiene definidas reglas y mecanismos formales establecidos para la resolución de conflictos familiares. El 40,1% tiene pautas claras para el ingreso de familiares a la empresa. Apenas el 32,7% desarrolla estrategias de formación para familiares y accionistas. Este panorama refleja una brecha crítica entre la importancia económica de estas empresas y el nivel de planificación para asegurar su continuidad.

Además de los desafíos internos que atraviesan las familias empresarias, es de vital importancia apoyar y generar políticas públicas específicas para trabajar sobre la competitividad a nivel sistémico. Revisar el régimen impositivo, modificar el marco laboral, promover el acceso al crédito y financiamiento, revisar regímenes de apoyo, marco normativo y la seguridad jurídica son aspectos claves para que más empresas familiares logren sostenerse y crecer de generación en generación.

El 5 de octubre ha sido instituido internacionalmente como el *Día Internacional de la Empresa Familiar* con el objetivo de concientizar a la sociedad y a los poderes públicos sobre el rol de estas compañías en el desarrollo socioeconómico y cultural de los países. Esta fecha fue adoptada por institutos y asociaciones del sector desde 2013 para visibilizar el aporte de las empresas familiares al bienestar común. Adherir a esta conmemoración es importante porque reafirma el compromiso institucional con el segmento pymes, destacando su valor generador de empleo, innovación y arraigo local. Por ello, sumarse a esta celebración internacional no sólo reconoce públicamente su contribución, sino que también promueve la implementación de medidas de apoyo que fortalezcan su crecimiento futuro en Argentina.

Las estadísticas y la experiencia nos demuestran que las empresas familiares aportan gran parte del empleo formal y de la actividad productiva. Reconocer su importancia a través de este proyecto de resolución pone en valor su labor emprendedora y solidaria. Así, la adhesión al Día Internacional de la Empresa Familiar constituye una señal política de respaldo a este sector estratégico, incentivando la generación de políticas públicas que aseguren su profesionalización, desarrollo tecnológico y continuidad intergeneracional. En definitiva,



respaldar esta conmemoración fortalece a las empresas familiares y contribuye directamente al bienestar económico y social de nuestro país.

Gabriela Brouwer de Koning

Diputada Nacional